



**RESOLUCIÓN No.0741
(Abril 10 de 2018)**

Por la cual se aprueba el calendario de Cursos Especiales para estudiantes Semestre II y siguientes de Pasto y Extensiones del periodo B de 2018.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, mediante oficio OCARA-0278, presentó la propuesta del calendario de Cursos Especiales para estudiantes Semestre II y siguientes de Pasto y Extensiones del periodo B de 2018.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el calendario de Cursos Especiales para Pasto y las extensiones, del periodo B de 2018, de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE CURSOS ESPECIALES PARA ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes)
PERIODO 2018 B - Pasto y Extensiones**

	ACTIVIDADES	FECHA
1	CURSOS ESPECIALES PROGRAMA DE DERECHO	
1.1	El Programa Derecho publica en Internet las asignaturas ofertadas para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co – sistemas de matrículas – actualización de cursos especiales)	07 de mayo al 18 de mayo de 2018
1.2	Los estudiantes se inscriben vía Internet para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co – sistema de matrículas)	07 de mayo al 18 de mayo de 2018
1.3	OCARA envía al Programa los listados de los estudiantes habilitados para realizar cursos especiales.	23 de mayo de 2018
1.9	El estudiante paga el valor del cursos especiales en el Banco (En el recibo está el nombre del banco donde se debe pagar)	24 de mayo de 2018
1.10	El Programa envía a OCARA los listados de estudiantes que pagaron el curso especial y que están debidamente matriculados.	25 de mayo de 2018
1.11	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 72 horas, a razón de cuatro horas diarias de lunes a sábado	28 de mayo al 03 de julio de 2018
1.12	Registro de calificaciones de cursos especiales de 72 horas por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	21 de junio de 2018
1.13	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 90 horas, a razón de cuatro horas diarias de lunes a sábado	28 de mayo al 26 de junio de 2018
1.14	Registro de calificaciones de cursos especiales de 90 horas por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes	27 de junio de 2018
1.15	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 108 horas, a razón de cuatro horas diarias de lunes a sábado	28 de mayo al 29 de junio de 2018
1.16	Registro de calificaciones de cursos especiales de 108 horas por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	03 de julio de 2018
1.17	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 144 horas, a razón de cuatro horas diarias de lunes a sábado	28 de mayo al 11 de julio de 2018
1.18	Registro de calificaciones de cursos especiales de 144 horas por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	12 de julio de 2018

2	CURSOS ESPECIALES PARA TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO DERECHO	
2.1	Los Programas publican en Internet las asignaturas ofertadas para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co – sistemas de matrículas – actualización de cursos especiales)	05 al 15 junio de 2018
2.2	Los estudiantes se inscriben vía Internet para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co – sistema de matrículas)	05 al 15 junio de 2018
2.3	OCARA envía a los Programas los listados de los estudiantes habilitados para realizar cursos especiales.	20 junio de 2018
2.4	El estudiante paga el valor del curso especial en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño	22 de junio de 2018
2.5	Los departamentos solicitan CDP a presupuesto con el recibo de pago	25 de junio de 2018
2.6	Presupuesto entrega CDP para cursos especiales	25 al 27 de junio de 2018
2.7	El Comité Curricular elabora la proposición solicitando la aprobación del curso especial anexando el CDP a Vicerrectoría académica (entregar en físico y al correo electrónico)	25 al 27 de junio de 2018
2.8	Vicerrectoría académica elabora resoluciones de aprobación de cursos especiales	27 y 28 de junio de 2018
2.9	Los Programas envían a OCARA los listados de estudiantes que pagaron el curso especial y que están debidamente matriculados.	28 de junio de 2018
2.10	Elaboración de contratos OPS por parte de los departamentos de los docentes horas cátedra y externos	29 de junio de 2018
2.11	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 72 horas semestrales.	03 al 16 de julio de 2018
2.12	Registro de calificaciones de cursos especiales (72 horas semestrales) por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	17 de julio de 2018
2.13	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 90 horas semestrales.	03 al 19 de julio de 2018
2.14	Registro de calificaciones de cursos especiales (80 horas semestrales) por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	23 de julio de 2018
2.15	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 108 horas semestrales.	03 al 24 de julio de 2018
2.16	Registro de calificaciones de cursos especiales (108 horas semestrales) por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	25 de julio de 2018

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
 Vicerrectora Académica